

La propuesta de un mínimo vital de agua en Colombia

Por
Germán Darío Valencia Agudelo ⁽¹⁾
 Profesor Asociado del Instituto de Estudios
 Políticos de la Universidad de Antioquia
 german.valencia@udea.edu.co.



A partir de 1994, con la Ley 142, el servicio público de agua potable en Colombia dio un gran giro en todo lo referente a su suministro y estructura institucional. El Estado inició la venta y concesión de los sistemas municipales de acueducto y el sector privado incursionó en el ofrecimiento del servicio público de agua potable. Todo esto basado en la filosofía constitucional de 1991, que encargó al Estado de regular a este nuevo mercado y a los particulares de ofrecer este servicio. ⁽²⁾

Pasados trece años de esta importante reforma, los resultados son visibles: se tiene, por un lado, un sector privado cada vez más posesionado, con una participación creciente, donde las inversiones han aumentado y el interés por mercantilizar el agua se ha impuesto. Por el otro, unas tarifas del servicio de agua potable mayores, donde los usuarios-clientes que posean mayor capacidad de pago, pueden consumir agua en mayor abundancia y con mejor calidad y donde los que no, deben ser desconectados. ⁽³⁾

Colombia posee la mayor dotación de agua por habitante del mundo. La oferta hídrica de Colombia es de 58 litros por segundo por kilómetro cuadrado, cuatro veces el promedio suramericano y siete veces el promedio mundial, que alcanzaría suficientemente para atender las necesidades de toda la población

Esta última situación ha producido continuas reclamaciones y quejas entre una buena parte de la población, sobre todo la de bajos ingresos, que han visto perjudicada su calidad de vida por la dinámica del nuevo sistema, debido a lo limitado que resulta su consumo de agua ante los altos costos que son facturados por las empresas. Una de las reclamaciones más importantes del último año (2007) es la iniciativa de *Referendo del Agua*, que surgió en el país entre ambientalistas, organizaciones sociales y comunitarias e instituciones interesadas en el tema. Todos tienen como lema la reivindicación del agua como un derecho humano, es decir, exigen al Estado el suministro gratuito de un mínimo vital para todos los colombianos.

En su primera fase, esta iniciativa ha recogido cerca de doscientas mil firmas en todo el país, con la intención de iniciar un proceso legal que le permita modificar la Constitución, agregándole cuatro ideas básicas, que son: 1) Que el acceso al agua sea un derecho fundamental; 2) Que se garantice un mínimo vital gratuito para los hogares colombianos; 3) Que los servicios públicos de acueducto y alcantarillado no se privaticen y sean prestados por entidades públicas o por acueductos comunitarios sin ánimo de lucro con participación social; y 4) Que se garantice la efectiva conservación del medio ambiente necesario para que haya agua abundante y limpia. En resumen, se quiere ampliar los derechos ciudadanos, en el sentido de elevar el agua a la categoría de derecho fundamental y bien común de los colombianos. (4)

Lo importante con esta iniciativa popular, para académicos y hacedores de política, es que se coloca de nuevo en debate tres temas que son de suma importancia para todos los colombianos: uno, asociado a lo que debe ser el consumo mínimo de agua; otro, es el tema de los derechos humanos y el agua como uno de ellos; y, finalmente, el tema de la propiedad y el suministro del agua, si los acueductos deben ser de propiedad del Estado y suministrado por él o debe ser compartida esta actividad con los particulares. En este escrito sólo se abordará el primer tema, donde se tratarán tres aspectos: el primero, la importancia del agua para la sociedad y para el hombre; el segundo, el consumo mínimo vital; y el tercero, la metodología para su determinación. Además, al final se harán sugerencias para el abordaje metodológico del tema del mínimo vital en Colombia.

Históricamente, el agua ha tenido un valor para toda la humanidad. Todas las culturas se han preocupado por cuidarla y asignarle un valor central en ellas;

es así como pequeños y grandes asentamientos poblacionales se encuentran contruidos en las orillas de ríos, lagos o mares. El agua hace parte fundamental del hombre, de su vida cotidiana y de sus valores más trascendentales. Sin ella, la supervivencia humana queda cuestionada. Siendo por tanto razonable que cada individuo se crea con derecho a una parte de ella y trate de protegerla y cuidarla, incluso convirtiéndola en centro de disputa.

Lo paradójico es que a pesar de este gran valor, el cuidado actual que se tiene con el agua es mínimo. Se piensa que estamos ante un recurso inagotable; la gente imagina que como el planeta está compuesto en su mayoría por agua, esta puede ser derrochada sin medida. No imaginan que tan sólo el 2.5% de toda el agua es dulce (el otro 97,5% es salada); y que de este 2,5%, el 70% se encuentra congelada en los casquetes de la Antártida y de Groenlandia y casi la totalidad de la restante existe en forma de humedad en los suelos o en napas freáticas demasiado profundas para ser explotadas. En total, apenas un 1% del agua dulce, o sea 0,007% de toda el agua de la Tierra, es de fácil acceso.

Si guiendo con las cifras, los cálculos que se hacen son que este 0,007% del agua viene siendo consumida a una rata mayor que el crecimiento poblacional, entre 1900 y 1995, la extracción de agua aumentó más de seis veces, o sea, a un ritmo dos veces más rápido que el crecimiento de la población. El resultado es una presión cada vez mayor por este recurso escaso, generando un riesgo en el abastecimiento mundial. Se estima que en las regiones más vulnerables unos 460 millones de personas (o sea 8% de los habitantes del planeta) carecen de agua; una cuarta parte de la población mundial está amenazada de encontrarse en la misma situación. Si no se hace nada, predicen los expertos, existe el riesgo de que los dos tercios de la humanidad sufran una falta de agua moderada o grave antes de 2025.

Esas disparidades en la repartición de los recursos, que también se encuentran incluso dentro de los mismos países, se traducen en enormes diferencias en los niveles de consumo: un africano que vive en una zona rural utiliza 10 litros de agua por día, es decir, no alcanza al mínimo vital como se verá más adelante, un francés, 150 litros, y un norteamericano, 425 litros. Además, se prima los otros usos del agua sobre el humano: hoy la agricultura capta 69% del agua consumida en el mundo, la industria 23% y las familias 8%. En los países en desarrollo la parte correspon-

diente a la agricultura puede alcanzar el 80%. A los problemas de disponibilidad se suma una degradación inquietante de la calidad. En algunas regiones el agua está tan contaminada que ya no puede ser utilizada, ni siquiera con fines industriales. Las causas son múltiples: afluentes no tratados, desechos químicos, escapes de hidrocarburos, abandono de basuras, infiltración en los suelos de productos empleados para la agricultura, etc. (Unesco, 1999).

Estas disparidades en el consumo por persona al día, que van desde 10 litros hasta 425, hacen que surja una pregunta: ¿cuánta agua necesita una persona para vivir dignamente?, es decir, ¿cuánta agua hay que suministrarle a una persona al día para que pueda realizar todas aquellas actividades necesarias para la vida? La respuesta a este interrogante requiere dar dos pasos: el primero, se relaciona con el consumo biológico, asociado a las necesidades inmediatas de sobrevivencia; el segundo, al consumo vital, asociado a las necesidades cotidianas, que hacen posible vivir en sociedad.

Biológicamente, el consumo de agua es necesario para todo ser vivo; nuestro cuerpo está formado en cerca de un 70% por agua y requiere para su mantenimiento, como todo sistema, el suministro de una cantidad similar a la que ha perdido de agua para realizar las funciones biológicas básicas. "Si el déficit de agua llega al 5 por 100, del contenido normal, sentimos sed. Al llegar al 8 por 100, se produce una ligera fiebre; y con un 12 por 100 las glándulas dejan de producir saliva y la piel empieza a ponerse azul. Una persona cuyo contenido de agua sea un 10 por 100 inferior al normal ya no es capaz de andar; cuando la cifra se acerca al 12 por 100, la muerte es inminente" (Lanz y Greenpeace España, 1997; p. 28).

Y es que todos los órganos del cuerpo humano requieren de agua: el pulmón, por ejemplo, utiliza 400 centímetros cúbicos (c.c.) para realizar sus funciones diarias; la piel para mantenerse húmeda y elástica necesita 600 c.c. Según cálculos de la medicina, una persona que trabaje durante una jornada de ocho horas al día, a una temperatura de 18 grados centígrados, puede perder cuatro litros de líquido en forma de transpiración; si la temperatura sube a 30 grados centígrados, la pérdida puede aumentar a ocho litros. En síntesis, el agua está presente dentro y fuera de cada célula (Lanz y Greenpeace España, 1997; p. 30). Sin el líquido vital la muerte es inminente, no ocurre esto con otros alimentos como la carne, el trigo o los vegetales, que los consumimos diariamente. Todos necesitamos agua

Lo contradictorio es que a pesar de tenerse conciencia sobre la importancia del agua, las cifras de la ONU son desalentadoras: hay 1.100 millones de personas que todavía se enfrentan diariamente al riesgo de enfermedad y muerte por carencia de un acceso razonable al agua potable. Más de cinco millones de personas mueren cada año por enfermedades relacionadas con el agua, lo que equivale a diez veces más que el número de muertos a causa de guerras en el mundo.

todos los días ya que todos necesitamos suficientes líquidos todos los días.

El papel del agua en el organismo es múltiple: ayuda a su cuerpo a usar los nutrientes, a eliminar los desperdicios, a mantener una temperatura corporal y a regenerar las células⁽⁵⁾. Las recomendaciones médicas sobre el consumo mínimo de agua diaria para vivir es de dos litros en promedio, que depende de las necesidades específicas de cada persona. Aunque el agua proviene de muchas fuentes (frutas, bebidas, sopas, etc.), los dietistas consideran que el agua es la mejor fuente de los líquidos que el cuerpo necesita. Otros líquidos pueden ser dañinos para la salud, por ejemplo, una gaseosa contiene entre 140 y 200 calorías y su consumo regular produce hábitos dañinos para el cuerpo. El agua del grifo no tiene, como otras bebidas, calorías, azúcar, grasa, cafeína, sodio y lo mejor es que, entre todas las opciones, ésta es la de menor costo. Según los médicos, las ventajas de consumir agua natural son diversas: ayuda a controlar el peso, al evitar el consumo de calorías en otros líquidos; ayuda a prevenir los ataques cardíacos⁽⁶⁾ y reduce la probabilidad de tener cáncer de colon y vejiga; aumenta la energía corporal con la hidratación y mejora el rendimiento físico; reduce los dolores de cabeza; hidrata la piel; soluciona problemas digestivos como la acidez estomacal; y limpia el cuerpo mediante liberación de toxinas en la orina⁽⁷⁾.

La carencia del agua y sobre todo del agua con calidad, tiene por el contrario grandes implicaciones negativas en la vida humana; por ejemplo, la más visible, es el número de muertes causadas por las enfermedades asociadas al agua; siendo los niños la población más afectada. Los organismos internacionales calculan que cada año mueren alrededor de cinco millones de niños en el mundo a causa de enfermedades diarreicas causadas principalmente por agua o alimentos contaminados. De allí la preocupación de académicos y hacedores de políticas por proveer a la población de agua potable (*World Resource Institute*, 1998).

En síntesis, y desde el punto de vista biológico, el acceso al agua potable y al saneamiento adecuado son los recursos más importantes de la salud pública para prevenir las enfermedades infecciosas y proteger la salud de las personas, además de ser esenciales para el desarrollo económico y social. Lo contradictorio es que a pesar de tenerse conciencia sobre la importancia del agua, las cifras de la ONU son desalentadoras: hay 1.100 millones de personas que todavía se enfrentan diariamente al riesgo de enfermedad y muerte por carencia de un acceso razonable al agua potable. Más de cinco millones de personas mueren cada año por enfermedades relacionadas con el agua, lo que equivale a diez veces más que el número de muertos a causa de guerras en el mundo.

Ahora bien, después de reconocer que el agua es un bien necesario para la vida, que sin ella la muerte es inminente, debemos preguntarnos, en segundo lugar, ¿cuánta agua debe utilizar cada persona para tener unas condiciones de vida digna? o en otras palabras ¿cuál debe ser el consumo mínimo vital de cada persona? Esta segunda tarea debe ser asumida con responsabilidad, de los malos cálculos se podría causar una deficiente asignación de recursos, ya sea por exceso o por defecto. Lo primero que hay que reconocer es que para determinar este mínimo vital, se deben tener en cuenta las múltiples variables que lo afectan. No es lo mismo hacer un cálculo para una población en un territorio donde históricamente se carece de agua, a otro donde de manera abundante siempre la han tenido; en este caso la cultura determina el nivel de consumo y sus necesidades. Lo mismo pasa con la variable temporal, el consumo de agua no es el mismo, por ejemplo, en Medellín a principios del siglo XX o a principios del siglo XXI, no es sino recordar la cifra que anteriormente se daba del aumento en seis veces de

demanda de agua en el mundo entre 1900 y 1995, para darse cuenta de esta realidad.

Lo anterior lleva a suponer que son muchos los factores que determinan el mínimo vital que estamos tratando de encontrar. Además, que el cálculo del mínimo vital no debe determinarse de manera universal, sino que deben estudiarse muy detenidamente las características de las comunidades a las que quiere suministrarse este mínimo para lograr realizar los cálculos apropiadamente. Finalmente, es necesario reconocer que del abastecimiento de agua que se le haga a una población dependerá directamente su calidad de vida.

Teniendo en cuenta estas advertencias, los primeros cálculos que se hacen sobre el mínimo vital lo hace la Cruz Roja Internacional, que ubica inicialmente el consumo mínimo en cinco litros por día, (l/p/d), pero lo hace para situaciones de emergencia, es decir, es un consumo que sirve para suplir únicamente las necesidades fisiológicas y permitir la supervivencia, y que se presenta en población desplazada o refugiada que requiere el agua para usos básicos como son beber, cocinar y lavarse. Esta cifra va aumentando por persona cuando es atendida en un centro nutricional o en un hospital que pasa a 40 l/p/d y 200 l/p/d, respectivamente (Perrin, 1996, p. 82).

La Organización Mundial de la Salud (1996) que atiende a población pobre, generalmente, realiza una consideración muy importante, sugiere que cuando se elaboran programas de provisión de agua en una comunidad, debe ponerse énfasis a la provisión de agua potable para el aseo personal y la higiene del hogar; estas actividades, exigen, por ejemplo, entre 20 y 40 (l/p/d). La ONU eleva esta cifra a 50 litros diarios al considerar las necesidades vitales como bañarse, cocinar y otros menesteres. Otros cálculos provienen de académicos y líderes políticos que hablan de cifras similares o mayores: Alier Martínez (2004), un activista muy conocido por la lucha por el agua en el mundo, defendió en el Foro Social Mundial de 2004, de un piso de dignidad (*free lifeline*) para las zonas urbanas de 50 (l/p/d); Alexandra Sandton, en agosto del 2002, en la cumbre oficial de las Naciones Unidas en Johannesburgo, defendía la idea de 60 (l/p/d).⁽⁸⁾

De esta manera, se puede apreciar que existen muy diversas posiciones sobre las cantidades del mínimo vital de agua. Esta situación se debe, como se dijo antes, a las diferencias culturales, climáti-

cas, sociales y económicas entre las regiones del mundo. El llamado que se hace es a que se debe estudiar muy detenidamente cada región antes de establecer un consumo básico; regiones como el País Vasco, en España, estableció un mínimo exento del canon ecológico de 130 (l/p/d) ó Bélgica, que estableció una cuota de servicio fija, da derecho a consumir un mínimo vital de 40 (l/p/d) gratuitos por persona. Estos casos deben servir de ejemplo para estudiarlos y observar cómo ellos establecieron sus consumos mínimos de agua.

Una forma de realizar tales cálculos, es estableciendo cuál es el consumo de agua dividiendo el consumo por actividad, así, por ejemplo, para beber: 5 litros, para saneamiento: 25, para higiene: 15, para cocinar: 10 y para otros usos: 5. Que correspondería a los cálculos de 60 litros por persona al día. Otra forma es la utilizada en las siete comarcas de la región metropolitana de Barcelona (Barcelonès, Baix Llobregat, Alt Penedès, Garraf, El Maresme, Vallès Occidental y Vallès Oriental), donde viven 4,4 millones de personas, allí se diferenció el consumo entre doméstico y comercial y les servía como parámetros para calcular el consumo típico por hogar, de donde se desprende el consumo mínimo por persona (Barcelona:130 l/h/d; Cornellà, L'Hospitalet de Llobregat o Santa Coloma de Gramenet oscilan alrededor de unos 110 l/h/d; en El Maresme y Alella ascienden a 230 l/h/d y en Cabrils o Cabrera de Mar superan los 340 l/h/d). Lo mismo ocurrió en los municipios y comarcas de Cataluña donde se logró establecer una media de 140 l/h/d de consumo doméstico facturado (Tello, 2007).

Todo esto sugiere que los consumos día hombre son muy diversos y que para realizar un cálculo de consumo mínimo vital deben tenerse en cuenta muchos componente. La forma de tratar este problema es verlo de manera integral y razonada, es decir, tener en cuenta los aspectos ecológicos, económicos y sociales del problema; y ser conscientes de las limitaciones y necesidades de la población y de la responsabilidad del Estado de brindar a sus ciudadanos las condiciones mínimas para que logren lo demás. El mínimo vital como un derecho fundamental es una reivindicación justa; pues sin este mínimo, como vimos en el texto, todo esfuerzo por realizar los otros derechos es inoficioso. La vida esta primero y ella depende del valioso liquido.

Lo alentador de esta propuesta es que, como sugieren la mayoría de cálculos, el agua existente en el

mundo es suficiente para todos, para cubrir las necesidades básicas de todos. Proveer acceso universal a ese mínimo de 50 litros para 2015, implicaría menos del 1% de la cantidad de agua que se usa hoy en el mundo. Para el caso nuestro, esta situación es mucho más ventajosa, Colombia posee la mayor dotación de agua por habitante del mundo. La oferta hídrica de Colombia es de 58 litros por segundo por kilómetro cuadrado, cuatro veces el promedio suramericano y siete veces el promedio mundial, que alcanzaría suficientemente para atender las necesidades de toda la población (Convocatoria Referendo por el Agua, 2007). Esperamos entonces que los 12 millones de colombianos que no tienen acceso al agua potable (el 28% de la población), según informe de la Defensoría del Pueblo, logren tenerla y que avance en Colombia la propuesta de establecer un mínimo vital para todas las personas.

Referencias

- Blog de Onasis (2007). *Nueve razones para tomar agua todos los días*. 4 de julio, 2007. En <http://onasis.wordpress.com/category/salud/>, consultado en agosto de 2007.
- Centre Tricontinental Point de Vue du Sud (en colaboración con el Comité promoteur mondial pour le Contrat de l'eau), (2002) *L'eau, patrimoine commun de l'humanité*, L'Harmattan, París.
- Colmenares Rafael (2007). "Colombia: fluye referendo en defensa del agua". *Le Monde Diplomatique*, Edición Colombia. Edición Nro. 60, septiembre 2007.
- Convocatoria Referendo por el Agua (2007). *Pronunciamientos de Organizaciones Gremiales. Unidad nacional por el agua como bien común y derecho fundamental*. Documento de Trabajo, febrero 19.
- Lanz, Klaus y Greenpeace España (1997). *El libro del agua*. Madrid: Debate.
- Martínez Alier, J., "Sin empresas ni gobiernos. El Fórum Social Mundial de 2004 (crónica de un viaje a la India)", *Ecología Política*, nº 27, 2004, pp. 24-25.
- Médecins Sans Frontières (1997), *Refugee Health, an approach to emergency situations*, Macmillan, Londres.
- Organización Mundial de la Salud (1998), *Guía para la calidad del agua potable*, 2ª ed. vol. 3: Vigilancia y control de los abastecimientos de agua a la comunidad, Ginebra.
- Perrin, P. (1996). *War and Public Health, International Committee of the Red Cross, Health Division*, Ginebra.
- Petrella, R. (2002), *El manifiesto del agua*, Intermón-Oxfam/Icaria, Barcelona.

Tello, Enric (2007). "El interrogante - El agua: ¿un derecho o un servicio?" *Revista Medi Ambient. La gestió integrada de l'aigua* (No 36). Consultado en http://mediambient.gencat.net/cat/el_departament/revista/36/el_agua_un_derecho.jsp?ComponentID=85532&SourcePageID=85518, en octubre de 2007.

Valencia Agudelo, Germán Darío (2004). "Metamorfosis del Estado: de empresario a regulador: El caso de los servicios públicos domiciliarios en Colombia". *Ecos de Economía*. Marzo de 2004. No. 18.

Unesco (1999). *Un recurso vital*. El Correo de la Unesco, febrero de 1999. En http://www.unesco.org/courier/1999_02/sp/dossier/intro11.htm, consultado en octubre de 2007.

Uribe, María Teresa y Germán Darío Valencia Agudelo (2005). "Tensiones y dilemas en la prestación de los servicios públicos domiciliarios: entre lo público, lo privado y lo estatal". En *Letras Jurídicas*. Vol. 10, No 1, Marzo de 2005. Empresas Públicas de Medellín.

World Health Organization (1996). *Water and Sanitation, fact sheet n° 112*, en internet: <http://www.who.int/inf-fs/en/fact112.html> consultado en octubre de 2007.

World Resource Institute (1998). "Tackling the problems of Poverty, Environment and Health: Expanding Water and Sanitation", World

Notas

1. Miembro de los grupos de investigación Estudios Políticos y Microeconomía Aplicada, de la Universidad de Antioquia.

2. Para una mejor presentación de este cambio en las funciones del Estado véase Valencia (2004) y Uribe y Valencia (2005).

3. El término desconectado se refiere a aquellos usuarios que no pudiendo asumir el pago de los servicios durante dos periodos consecutivos, son privados del uso de los mismos por las empresas. Las cifras sobre este fenómeno en Colombia son alarmantes, según el informe de la Contraloría General de la República, "entre 1995 y 2002 los incrementos oscilaron entre el 38 y el 226 por ciento en las principales 18 ciudades del país. De otra parte, la propia Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá reporta 236.754 suscriptores desconectados entre 1995 y septiembre de 2005, sobre un total de 1.600.000 suscriptores" (Colmenares, 2007).

4. El comité de impulso está integrado por el Comité Nacional en Defensa del Agua de la Vida, la CUT, la Unión Nacional de Usuarios de Servicios Públicos, Ecofondo, la ONIC, Censat Amigos de la Tierra, la Asociación de Vocales de Control de Servicios Públicos, la Organización Nacional de Acueductos Comunitarios, la Corporación Penca de Sábila, Sintraemsdes, y 60 organizaciones más (Convocatoria Referendo por el Agua, 2007).

5. Argumentos como los siguientes son los que se esgrimen como forma de defender el consumo mínimo vital de agua:

1) Se puede sobrevivir cerca de un mes sin alimentos, pero sólo una semana sin agua; 2) Cerca del 70% de la piel humana es agua; 3) Mujeres y niños de la mayoría de las regiones en desarrollo recorren una media de 10 a 15 kilómetros diarios para abastecerse de agua; 4) Unas 34.000 personas mueren diariamente por enfermedades relacionadas con la calidad del agua, como diarrea o lombrices intestinales. Es lo mismo que si todos los días se estrellaran 100 aviones Jumbo y murieran todos sus ocupantes; 5) Una persona necesita cinco litros de agua diarios para beber y cocinar y otros 25 litros para su higiene personal; 6) Una vaca lechera necesita beber unos cuatro litros de agua por cada uno de leche que produce; 7) El tomate contiene 95% de agua; 8) Para fabricar cuatro neumáticos se precisan 9.400 litros de agua; 9) Cada día se utilizan 1.400 millones de litros de agua para imprimir la prensa de todo el mundo (International Development Initiative of McGill University).

6. Estudios realizados por la *American Journal of Epidemiology* demuestran que quien toma más de cinco vasos de agua al día tiene 41% menos posibilidades de sufrir un ataque cardíaco (Blog de Onasis, 2007).

7. La importancia del agua en la salud es reconocido por la Constitución española, a través del artículo 43.1, en el que se reconoce el derecho a la protección de la salud, de manera implícita está reconociendo como un derecho el acceso al abastecimiento de agua para fines domésticos, pues no hay que olvidar que la no disponibilidad de un abastecimiento urbano adecuado conlleva necesariamente a la aparición de numerosas enfermedades.

8. En España, por ejemplo, Cristina Narbona realizó recientemente una propuesta legislativa para "garantice a todos los ciudadanos el acceso al agua potable en una cuantía mínima de 60 litros por habitante y día, a partir de una estructura de tarifas que incorpore un uso eficiente del agua". En España se marcha a pasos agigantados para que todos los entes territoriales establezcan unas tarifas que contemplen estos dos pilares básicos: mínimos vital y estructura incentivadora del ahorro. En Bogotá, el Concejal indígena de la ciudad Atf Quigua propuso el 1 de septiembre de 2007 el "Estatuto del Agua", con la cual pretende establecer unas políticas públicas sobre el manejo del agua en Bogotá y sus regiones. La propuesta busca establecer un equilibrio en las tarifas del cobro de este servicio, por lo cual propone la creación del 'mínimo vital del agua', para la gente de escasos recursos. El estatuto contempla la destinación del 1% de los ingresos del distrito capital para la recuperación del ciclo del agua en Bogotá, (rondas de ríos, aguas superficiales y subterráneas, fuentes, etc.) y sobre todo fortalecer el control social sobre las políticas del agua de la capital. La propuesta de Quigua gira alrededor de tres ejes básicos: el agua como derecho humano fundamental (Dignidad humana, respetar y garantizar el derecho al agua); cultura del agua (Promueve una transformación de la cultura del agua) y democratización del agua (Significa que en la planeación, manejo y uso del agua, participa la ciudadanía en general).